

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24337 *Resolución de 28 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Muro (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 166, de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto técnico, Subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase medio, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Zelador de obras, Subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase cometidos especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, Subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Urbanismo, Subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase técnico superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Administrativo, Subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, Subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Clínica, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Servicios Generales, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Albañil perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Servicios múltiples, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Chófer camión Grúa, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Ayudante de Albañil, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Enfermero, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Ocho plazas de Auxiliar de Clínica, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Cocinero, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Servicios Generales, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Gobernanta, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Albañil, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de personal cementerio, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Tractorista perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Punto Verde, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Cementerio, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Gerente del Polideportivo, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial del Polideportivo, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón del Polideportivo, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Informadora Juvenil, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesora escuela de música, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente Desarrollo Local, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar administrativo de Playa de Muro, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educadora Social, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar administrativo de Servicios Social, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajadora Social, perteneciente pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón electrónico de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Muro, y en su caso en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares».

Muro, 28 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Miquel Porquer Tugores.